

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 19 DE JULIO DE 1805.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 14 de Mayo.*

Se ha notado que despues de la separacion del Gran-Visir va disminuyéndose el descontento de los Genízaros y del pueblo. En algunas provincias ven, sin manifestar la menor queja, la introduccion del nuevo sistema militar, al qual irán acostumbrándose poco á poco todas las demas. — El Gran-Visir confirma el concepto en que se le tenia de hombre activo y vigilante: casi todos los dias anda disfrazado por los barrios de esta capital, y así logra indagar, sin riesgo de ser engañado, los sucesos que el Gobierno tiene interes en averiguar y conocer.

Por fin han llegado aquí los tesoros de Djezzar-Baxá, de que se habia apoderado el usurpador de S. Juan de Acre: se han entregado al Gran Señor, quien ha mandado invertirlos en pagar los sueldos atrasados á la tropa.

## RUSIA.

*Petersburgo 29 de Mayo.*

Está muy adelantado el proyecto de abrir un canal cerca de Revel, que servirá para que comuniquen el mar Negro y aquel puerto.

El Gobierno ha recibido pliegos de Mr. Razanoff, Embaxador de nuestro Emperador en el Japon; la fecha de las cartas es de Kamtschatka.

Con motivo de la llegada de dos correos, uno de Berlin y otro de Viena, se juntaron los Ministros, y hubo una conferencia que duró algunas horas. De resultas de esto se esparciéron voces de paz, añadiendo que el Emperador no emprenderá el viage que tenia proyectado á Odessa; pero últimamente se cree que tendrá efecto, á pesar de las voces que se han esparcido en contrario.

En la Gazeta de la Corte se ha insertado la cédula de confirmacion de la Universidad Imperial de Charkow. S. M. le ha señalado 1300<sup>00</sup> rublos anuales.

## SUECIA.

*Stockolmo 28 de Mayo.*

El Rey y la Reyna han salido de aquí para el campamento de Scania, en donde se publicará la ordenanza relativa á la reforma de varios Regimientos. — Esta mañana han salido de aquí para Berlin el Embaxador Pru-

siano, y todos los individuos de la Legacion; novedad que no ha visto con indiferencia el público de esta Corte.

*Gotemburgo 3 de Junio.*

SS. MM. Suecas y el Príncipe Real llegaron ayer al campamento de Bonarpsned, compuesto de cerca de 10<sup>0</sup> hombres de infantería y caballería, con el tren correspondiente de artillería. El Baron de Wrede, Edecán general del Rey, es Gefe del Estado mayor. Este corto ejército está dividido en dos columnas; la primera, mandada por el Gobernador General Baron de Toll, y la otra por el Teniente General Baron de Cederstroem, Presidente del Colegio de la Guerra. — Luego que llegó S. M. al monasterio de Herrevad, se quedaron la Reyna y el Príncipe, y partió para el campamento. Todas las tropas se pusieron sobre las armas, y S. M. les pasó revista.

## DINAMARCA.

*Copenhague 11 de Junio.*

En el parte de hoy se da al público la agradable noticia de continuar con buena salud nuestra Princesa Real, y la Princesa que nació el 3 del corriente.

Ayer salió del puerto la esquadra de evolucion, compuesta de 10 embarcaciones, y hoy el Contra-Almirante Lutken ha enarbolado su pabellon á bordo de la fragata Frederiksteen. Mañana ó el otro dará la vela esta esquadra para el Báltico.

Se asegura que andan cruzando en el Cattegat dos corsarios Franceses.

El Almirantazgo Ingles ha declarado por buena presa la del buque Dinamarques Dorotea con todo su cargamento, por haber querido entrar en Calais, habiéndose declarado aquel puerto en estado de bloqueo. Tambien ha sido conducido á Inglaterra el buque Dinamarques Mandahl, cargado de madera de Noruega.

El valor de los géneros exportados de Riga en el año pasado, á bordo de embarcaciones Dinamarquesas, ha ascendido á 1.418,751 escudos Albertos. La mayor parte de estos géneros ha entrado en Dinamarca.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 14 de Junio.*

El Consejo de Guerra de Viena ha pedido á todos los Regimientos una lista de los soldados que hayan concluido su tiempo de servicio, para darles su licencia.

El 10 del corriente salió de Praga el Emperador en medio de las bendiciones del pueblo, cuya miseria ha aliviado con tanta generosidad.

Mr. Plámann ha logrado ya que se establezca en Berlin una escuela, en la qual se ha de educar é instruir á los niños por los libros, y con arreglo al método de Pestalozzi.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 20 de Junio.*

Ayer hizo Mr. Grey en la Cámara de los Comunes la propuesta que habia anunciado en la junta del dia 12, dirigida á pedir á los Ministros las

comunicaciones que pudiesen dar esperanzas fundadas de una alianza con alguna Potencia del Continente. En la misma junta Mr. Pitt comunicó un mensaje del Rey, en el qual se dice que S. M. juzga conveniente anunciar á la Cámara de los Comunes que las comunicaciones que habia habido, y estan aun pendientes entre S. M. y algunas Potencias del Continente, no se hallan todavía en tal estado que permita informar de su resultado á la Cámara, ó entrar en explicaciones ulteriores con el Gobierno Frances, sin separarse de los sentimientos que ha expresado S. M. desde el principio de esta sesion. Sin embargo, S. M. concibe de quan grande importancia le seria el poder aprovechar todas las ocasiones favorables de efectuar con otras Potencias algun convenio, que le suministre medios de resistir á la ambicion de la Francia, y que á lo ménos, segun todas las probabilidades, ponga término á la guerra actual, baxo condiciones compatibles con la seguridad é intereses de los Estados de S. M., y con la independenciam de Europa. En consecuencia, S. M. recomienda á la Cámara de los Comunes que provea á los medios de ponerla en estado de tomar las providencias, y hacer las obligaciones que exijan las circunstancias y urgencia de los negocios.

El asunto de Lord Melville ha tomado un aspecto muy serio, pues no tardará mucho en ser juzgado conforme á las disposiciones que prescribe la Constitucion. El sábado 17 se entregaron al tribunal del Banco del Rey, en manos de los Oficiales de la Corona, para instruccion preliminar del proceso, los informes de los Comisarios de la Marina, y de la Junta de informacion de la Cámara de los Comunes, con todas las piezas relativas á este negocio. El órden que se observará en esta causa será en esta forma. Acusado de peculado por la Cámara de los Comunes, la de los Pares decidirá de su suerte; y ya no se duda que esta le declare reo del delito que ha motivado el decreto de acusacion pronunciado contra él, y por consiguiente le condene á una multa considerable á favor del Estado, y á prision por el tiempo que señalare dicha Cámara. — Hace mucho tiempo que no se habia visto en Inglaterra un exemplar como este. El último que hubo, á principios del siglo anterior, se verificó en un Canciller del Echiquier. Posteriormente se halló otro casi en el mismo caso; pero tuvo la fortuna de salir de este apuro.

### HOLANDA.

*Haya 18 de Junio.*

Se trabaja en los astilleros con suma actividad, y en algunos se ha aumentado el número de trabajadores.

### ITALIA.

*Verona 17 de Junio.*

El Emperador salió de su palacio hoy á las 4 de la mañana, y fué á caballo al llano que está á la izquierda de la puerta de Mantua, donde pasó revista á la division del General Gardanne. Acabada la revista á las 9 y media, entró en sus coches de viage, y tomó el camino de Legnago. Hubo muchas aclamaciones.

*Mantua 20 de Junio*

El 17, á las 9 de la noche, entró el Emperador en esta ciudad, donde

fué recibido con muchos aplausos. Por la tarde habia ya llegado la Emperatriz. El Emperador ha reconocido las fortalezas, ha ido al teatro, y ha dado audiencia al Clero, á los Tribunales y á los Cuerpos militares.

## FRANCIA.

*Génova 15 de Junio.*

Todas las noticias que recibimos concuerdan en que S. M. hará su entrada en esta ciudad el 26 del corriente.

El Ministro de lo Interior ha decretado que desde el dia 10 de este mes se pondria el nombre del Emperador de los Franceses en lugar del de la República Liguriana en el encabezamiento de todas las actas de las autoridades departamentales de Génova, Montenote y Apeninos.

*Paris 1.º de Julio.*

Dícese que S. M. I. estará en esta capital hácia fines de Julio, y que despues pasará á la parte septentrional de su Imperio.

## ESPAÑA.

*Madrid 19 de Julio.*

El REY se ha servido conceder Tenencias en el Regimiento de infantería de Ultonia al Subteniente de granaderos D. Josef María Kindelan, y en el de Voluntarios de Castilla al Subteniente D. Vicente Quirós.

En el Regimiento de infantería de Jaen se ha servido el REY conferir Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Lorenzo Cenon Calvo; Tenencias en el mismo Cuerpo á los Subtenientes D. Josef Salido y D. Fernando Mena, el primero de granaderos: la Comandancia del Batallón de Voluntarios de Valencia al Teniente Coronel D. Miguel de Alcega, Sargento mayor del de Voluntarios de Barbastro; y Tenencia en este último Cuerpo al Subteniente D. Josef María Orell.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Agosto próximo hasta 30 de Setiembre se presentarán los Vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.º de Setiembre para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisi-

blemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el día de su presentación; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los días precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentare alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, además de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentación de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
- En Avila*..... D. Josef Pigneras Gomez.
- En Badajoz*..... D. Francisco Fernandez de la Peña y de S. Miguel.
- En Barcelona*..... D. Ramon Llordella é hijo.
- En Búrgos*..... D. Andres Frayle.
- En Cádiz*..... D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena*..... D. Bernardo Elizalde.
- En Ciudad-Real*.. D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba*..... Sres. Barcia padre é hijo.
- En la Coruña*..... D. Manuel Elzaurdi.
- En Cuenca*..... Sres. viuda de Escolar y Noriega é hijo.
- En Granada*..... D. Francisco Unzaga.
- En Guadalaxara*. D. Isidro Garcia Plaza.
- En Jaen*..... D. Pedro y D. Juan Esponera.
- En Leon*..... D. Pedro Gil de Tejada.
- En Malaga*..... D. Juan Ximeno.
- En Mahon*..... Doña Catalina German y Hugalde.
- En Murcia*..... Sres. Moreda y Ladalid.
- En Oviedo*..... D. Manuel Rubiano.
- En Palencia*..... Viuda de D. Nicolas Calonge é hijo mayor.

- En Palma*..... D. Martín Mayol.  
*En Pamplona*..... Sres. viuda de Barbería é hijo.  
*En Salamanca*..... Sres. Urrero y Casaseca.  
*En Santander*..... Sres. Vial é hijo y compañía.  
*En Segovia*..... Sres. viuda de Ramiro y Martín.  
*En Sevilla*..... D. Josef Antonio Gomez é hijo.  
*En Soria*..... D. Andres Martínez de Aparicio.  
*En Toledo*..... Sres. Chavarri y Posadillo.  
*En Valencia*..... Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.  
*En Valladolid*..... Sres. D. Francisco Durango é hijo mayor.  
*En Zamora*..... D. Josef Ligero.  
*En Zaragoza*..... D. Tomas de la Madrid.  
*En Zeuta*..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 15 del corriente, salieron los números 69, 1, 65, 60 y 28; y con ellos han ganado los jugadores 349,486 rs.

---

El Mercurio de España de 15 de Junio, núm. 11, se hallará en el despacho de la Imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política: el estado de Turquía, la suspension del nuevo sistema de aduanas, baxa de la moneda extranjería, y noticia de la embaxada del Rey de Persia: noticia de las contestaciones entre la Suecia y la Prusia sobre asuntos de la Pomerania; incertidumbre de la Gran-Bretaña sobre las operaciones de los enemigos: establecimiento del nuevo gobierno en Holanda, y discurso del Gran Pensionario: negociaciones de la Suiza con el Austria sobre varias posesiones, y resolucion tomada sobre los bienes de la Abadía de S. Gall: la coronacion del Rey de Italia; y el estado de las expediciones hechas por la Francia contra la Inglaterra. De España: la Real Cédula de S. M. sobre que no se dé el pase ni pongan en execucion las gracias pontificias que no traygan el V.º B.º del Agente general de S. M. en Roma, y una circular del Consejo sobre policia de los pueblos. En la parte literaria contiene la antapodeicis ó demostracion en contra de la que Mr. de Saint-Pierre da para probar que la tierra es prolongada hácia los polos, escrita por D. Josef Mariano Vallejo, Catedrático de matemáticas del Real Seminario de Nobles; y unas noticias sobre los Máratas.

---

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se han mandado publicar nuevamente dos oficios de Receptor, correspondientes á memorias pias, tasadas en 439 rs., y señalándose para su remate el dia 22 del corriente, á las puertas de la Audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Señor, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar.

A voluntad de sus dueños se vende una casa, sita en esta Corte, en la calle del Ave María, que vuelve á la de S. Simon, núm. 8, manz. 28, tasada en 161,087 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce D. Juan de Répide; en inteligencia que dicha postura no se admitirá en ménos del todo de la tasa, ni otra especie que moneda metálica.

En el Real taller de maquinaria, calle de las tres Cruces, núm. 4, se ha executado un torno para tornear y sacar las roscas de husillos de hierro, como tambien

las roscas de adentro de las tuercas de bronce. Dicho torno se ha experimentado en el mes de Abril último, haciendo un husillo de 4 pies y medio de largo del peso de 214 libras, y la tuerca de 152 libras, ahora colocados en una prensa de mucha fuerza que sirve en la Real fábrica de licores de S. M. Siendo la aplicacion de estos husillos de utilidad general en las fábricas de aceytes, lagares para vino, prensas para fábricas de paños, y otras de esta naturaleza, el director de dicho taller tomará los encargos de qualesquiera husillos que se presenten; y si acaso algunos cerrageros ó maquinistas tuvieren semejantes encargos, y los quisieren desempeñar por sí mismos, se les franqueará el uso de estas máquinas, dirigiéndose á D. Pedro Megnier, director de dicho taller.

Nueva traduccion en verso y prosa de los cinco libros del Consuelo de la Filosofia de Severino Boecio, obra póstuma de D. Agustin Lopez de Reta, natural de la villa de Artajona en el Reyno de Navarra: la publica D. Vicente Rodriguez de Arellano, confiado en el severo exámen que han hecho de esta obra los hombres de mas fino discernimiento, que no dudan en preferir esta traduccion, especialmente en la parte poética, á quantas hasta ahora se han hecho, sin exceptuar la del célebre D. Estéban Manuel de Villegas. Se hallará en la librería de Fuente-nebro y Compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Tomo 5.º y último de la Historia de los trages de todo el mundo descubierto, que comprehende desde el quaderno 41 hasta el 50 inclusive. Esta obra, que tanto aprecio ha merecido, no solo del público Español, sino tambien de los extrangeros, se publicó desde el principio por quadernos de 8 estampas, arreglada al Viajero universal: luego para la mayor comodidad de las personas que deseaban tener sola la coleccion de estampas se publicó por el mismo órden de quadernos, agregando á cada uno de los trages (sin alterar el precio) una concisa descripcion de la situacion, costumbres y trage de cada pais en una hoja de buen papel é impresion, en 8.º marquilla; pero habiendo notado la impaciencia que el público manifestaba porque la obra se concluyese, se determinó darla por tomos, sin que esto sirva de obstáculo para que sigan tomándola por quadernos las personas que hayan empezado á tomarla de este modo, ó quieran hacerlo en adelante. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, á 8 rs. cada quaderno en negro y 20 iluminado.

Discursos sobre los diezmos laycales, por el Lic. D. Josef de Vinuesa, Abogado de los Reales Consejos, actual Corregidor de Carrion de los Condes: obra original en su clase, necesaria para todos los Jueces y Abogados, y útil á todos los legos perceptores de diezmos. En ella se averigua el origen y principio de la costumbre de pagar diezmos en España los labradores á las Iglesias y sus Ministros; se demuestra no haberse pagado hasta el siglo x, en que los Monarcas Españoles introduxéron, fomentáron y mandáron observar la costumbre, y dotáron con diezmos las Iglesias, subrogándolos en lugar de los bienes con que ántes se mantenian los templos, el culto y sus Ministros; se refieren los diferentes títulos con que los Reyes, ricos-homes y caballeros comenzáron á ser perceptores de diezmos ántes y despues de las concesiones pontificias que se mencionan; se recuerdan las controversias ocurridas en las Cortes de Guadalaxara; y se proponen los fundamentos de pertenecer á la jurisdiccion Real el conocimiento de los pleytos sobre diezmos laycales, aun en el juicio de propiedad: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas, á 12 rs. en papel.

Triunfo de la Semana Hispano-Vascongada, y del vascuence contra varios censores filosóficos enmascarados, en tres cartas dirigidas á los literatos Españoles, por D. Tomas de Sorreguieta, Presbítero. Contiene en su mayor parte una breve, ner-

viosa y divertida refutación de los principios filosóficos; sofística explicación sobre la Semana; errados sentimientos de la apología; y en su última parte una carta, pero victoriosa respuesta, contra el censor de la pretendida excelencia del vascuence, conciliando con este triunfo tan completo y autorizado el debido aprecio á la original obra de la Semana-Hispano-Vascongada: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Montero, calle de la Concepcion Gerónima; en Cádiz en casa de Don Bartolomé de Lopetidi, en Tolosa en casa del autor; y en las dichas se hallará la Semana-Hispano-Vascongada: un tomo en 4.º

Gramática latina en verso castellano, ó modo nuevo de enseñar la lengua latina. Está fundada sobre la lengua castellana: se establece entre los dos idiomas una correspondencia tan íntima, que entendido el castellano, se hace muy fácil la inteligencia del latino: se ha procurado simplificar lo mas que se ha podido: su autor D. Juan Ramos Ballina. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Instrucción metódica, especulativa y práctica para enseñar á cantar y tañer la música moderna y antigua, por D. Mateo Antonio Perez de Albeniz, Maestro de Capilla y Organista de la ciudad de S. Sebastian de Guipúzcoa: obra que ha merecido la atención de los sabios inteligentes, como muy útil para aprender la música instrumental, y para todo género de canto. Comprehunde 77 láminas en talla dulce para la mas clara instrucción, de que no hay otra en su clase hasta ahora en España, tal que con solos quatro ó cinco meses de Maestro, puede el principiante hacerse enteramente dueño de esta ciencia. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en S. Sebastian de Guipúzcoa en los quatro cantones de la calle Mayor, tienda primera, núm. 63.

Las dos Oraciones fúnebres que en las solemnes exéquias, celebradas en la ciudad de Murcia, por el Ilmo. y Revmo. Sr. D. Manuel Felipe Mirallas, Obispo de Cartagena, predicaron el Dr. D. Juan Lozano, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, y el Lic. D. Francisco Gomez de la Torre, Prebendado de la misma, dignas del mayor aprecio, por formar debidamente el elogio de un Prelado, cuyo relevante mérito y exemplarísimas virtudes eternizarán su gloriosa memoria. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Biblioteca universal de medicina y cirugía prácticas, escrita y publicada de órden del Gobierno de Francia por el Doctor Colombier, y traducida al castellano. El autor divide su obra en 6 libros: el 1.º trata de las calenturas; y se dan á conocer su naturaleza, sus fenómenos, sus causas y sus epifenómenos, á fin de hacer mas segura y metódica la cura de cada una de sus especies: en este libro se hallarán observaciones y pormenores propios para instruir á los que no tienen experiencia en una carrera tan difícil: el libro 2.º tiene por objeto las enfermedades agudas locales; á saber, las que tienen su sitio en las principales cavidades, ó en las partes continentales: el 3.º trata de las enfermedades crónicas: el 4.º comprehunde la descripción de las enfermedades virulentas no agudas, como las herpes, la sarna, el escorbuto, el mal venéreo &c.: el 5.º trata de las enfermedades quirúrgicas: el 6.º y último tiene por objeto la materia médica. Se hallará el tomo 1.º en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas; y en la de Orea, frente á S. Luis; en Barcelona en la de Brusí, y en Valencia en la de Jorge, á 18 rs. en pasta y 15 en rústica.

Las obras de D. Josef Santos Capuano se hallarán en la calle de S. Leonardo, junto á la Iglesia de S. Márcos, núm. 4, con la rebaxa de un seis por ciento.

*NOTA.* En esta Gazeta se incluye un Suplemento publicado de órden de S. M.

---

EN LA IMPRENTA REAL.